

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 7 ASO. 2017

18

m 00342

Expediente Nº 14.377/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.377/16, en el que recayera la Resolución FI Nº 487-CD-2016, por la que se acepta, de la Ing. Stella Maris MINTZER, la donación con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, del material bibliográfico que perteneciera al Dr. Sergio Rubén MINTZER, detallado en el artículo 1º de dicho acto administrativo, y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad advierte que en la resolución de aceptación y agradecimiento de la referida donación, se omitió contemplar el ingreso patrimonial de los bienes en cuestión.

Que, consecuentemente, solicita el dictado de la resolución que disponga el alta patrimonial correspondiente, para dar respaldo a la Planilla de Alta Nº 433/2016.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 59/2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2017)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el alta patrimonial de los bienes detallados en el artículo 1º de la Resolución FI Nº 487-CD-2016, por los valores allí indicados, donados por la Ing. Stella Maris MINTZER y que fueran de propiedad de su hermano, Dr. Sergio Rubén MINTZER, fallecido en 2011.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing:a unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.377/16

ARTÍCULO 2º.- Reiterar el agradecimiento a la Ing. Stella Maris MINTZER, por su valioso aporte a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad, a la Ing. Stella Maris MINTZER, al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 10 0 3 4 2 -CD- 2 0 1 7

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSO ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOU DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSE